**Para los efectos de evaluación de la oferta el Comité utiliza el método de la SECCION ll criterios de Evaluación y requisitos para la posterior calificación del pliego de de Bases Y condiciones:**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

**Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)**

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

**(a) Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems, los mismos serán obtenidos de los ***BALANCES GENERALES DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS 2012/2013/2014***

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)***

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)***

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***

***(2012-2013-2014)***

**(b) Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Volumen de Contrato: volumen de contratación promedio no menor al 50% del monto máximo de este contrato, en los últimos tres años, *(2012-2013-2014*

*- Haber generado, durante los últimos tres años, en promedio de volumen anual de contratación (monto nominal de contratos) igual o superior al 50 por ciento de la oferta (ya sean de entes públicos o privados), con la respectiva constancia de satisfacción del cliente.*

*- Haber ejecutado por lo menos 3 contratos en los últimos tres años (2012-2013-2014) a instituciones públicas o privadas. Contar con referencia de clientes en el ramo.*

*- Que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente municipal al día.*

*- Que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de comercialización y distribución de la marca del bien ofertado para lo cual deberá presentar una constancia actualizada del fabricante.*

*- Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.*

*** CAPACIDAD LEGAL:**

- El Comité de Evaluación evaluará **conforme Resolución N°849/2015, cuyo Art. No. 1 expresa:**

*"Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.*

*El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, en base al siguiente análisis:*

*En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.*

**Inciso a)**

*Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.*

**Inciso b)**

*Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.*

*Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

*El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.*

*Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

| **Documentos sustanciales** | **Oferentes** |
|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado | *Cumple* |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida | *Cumple* |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | *Cumple* |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). | *Cumple* |

**El cuadro de precio queda establecido de la siguiente forma.**

| Numero de Orden | Proveedor | Monto de oferta en Guaraníes |
|---|---|---|
| 1 | **Tracto Agro Vial S.A** | **Gs. 460.000.000-** |

*Analizada la oferta la empresa **Agro Tracto Vial S.A** cumple los requisitos técnicos, legales y técnicas para ser adjudicado.*

**APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:** *el bien ofertado por la empresa Tracto Agro vial SA. Es de producto extranjero, por lo tanto el margen de preferencia no otorga ventaja alguna*

***VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE CALIFICACION***

| **REQUISITOS/CALIFICACION** | **Oferente** |
|---|---|
| **Capacidad legal** | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos | *Cumple* |

| | |
|---|---|
| deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | *Cumple* |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | *Cumple* |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | *Cumple* |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº941/2010. | *Cumple* |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | *Cumple* |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | *Cumple* |

| **REQUISITOS/CALIFICACION** | **Oferente** |
|---|---|
| **Capacidad financiera** | |

| | |
|---|---|
| Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br><br>**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)** | ***Cumple*** |
| Endeudamiento: pasivo total / activo total<br><br>**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)** | ***Cumple*** |
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital<br><br>**El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo(2012-2013-2014)** | ***Cumple*** |

| **REQUISITOS/CALIFICACION** | **Oferente** |
|---|---|
| **Experiencia y Capacidad técnica** | |
| Haber generado, durante los últimos tres años, en promedio de volumen anual de contratación (monto nominal de contratos) igual o superior al 50 por ciento de la oferta (ya sean de entes públicos o privados), con la respectiva constancia de satisfacción del cliente | ***Cumple*** |
| Haber ejecutado por lo menos 3 contratos en los últimos tres años (2012-2013-2014) a instituciones públicas o privadas. Contar con referencia de clientes en el ramo. | ***Cumple*** |
| Que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente municipal al día. | ***Cumple*** |
| Que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de comercialización y distribución de la marca del bien ofertado para lo cual deberá presentar una constancia actualizada del fabricante. | ***Cumple*** |

| | |
|---|---|
| Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos. | |
| Volumen de Contrato: volumen de contratación promedio no menor al 50% del monto máximo de este contrato, en los últimos tres años, (2012-2013-2014 | *Cumple* |

**Recomendación de Adjudicación**

De conformidad al art. 28 de la Ley 2051/03 art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, y la evaluación de los documentos de la oferta recepcionada, este comité de evaluación recomienda ADJUDICAR el presente procedimiento de LCO No 2/2016 para la Adquisición de Pala Cargadora a la empresa TRACTO AGRO VIAL S.A, por el total de la oferta cuyo monto asciende la suma de Gs. 460.000.000 con forma de pago Plurianual por cumplir todas las condiciones legales técnicas y financieras exigidas.

**Es nuestro dictamen.**

**Rafael Barrios M.**

**Walter Rodas**

**Aniano Ramirez**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION No.02 /16**

**ANALISIS PUNTO POR PUNTO**

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 ADQUISICIÓN DE TRACTOR PALA CARGADORA PLURIANUAL**

La evaluación de la oferta se establece bajos los términos y condiciones de la Ley 2051/03 haciendo constar los PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY DE CONTRATACIONES, en donde la actividad de contratación pública se rige por la Igualdad y Libre Competencia que Permita que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, de la economía y la eficiencia que garantice que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Se analizan primeramente las ofertas más bajas en precios según los requerimientos sustanciales y adicionales del pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Se eleva el acta de apertura y la oferta presentada para su estudio y consideración y este Comité de evaluación integra las Siguientes personas autorizadas por la Intendencia municipal

**Sr. Rafael Barrios, Técnico Contratado**

**Sr. Walter Rodas, Sub Secretario Municipal**

**Sr. Aniano Ramírez, Secretario General**

**La oferta presentada es de: Tracto Agro Vial S.A.**

**Total de ofertas presentada: 01**

En la hora y fecha indicada fue presentada la oferta de la empresa **Tracto Agro Vial S.A. según acta de apertura y constancia de recepción de oferta**

| Numero de Orden | Proveedor | Monto en Guaranies |
|---|---|---|
| 1 | Tracto Agro Vial S.A | Gs. 460.000.000- |